

EXPEDIENTE Nº: 2500805

FECHA: 01/05/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte en dos Centros: la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia (UMU) y el Centro ISEN Formación Universitaria, adscrito a la UMU, y ubicado en Cartagena. La implantación del plan de estudios en ambos Centros resulta coherente con lo establecido en la memoria verificada, si bien el cronograma de implantación previsto en la memoria situaba el inicio del Grado en el curso 2009-2010, y así fue en la Facultad de Ciencias del Trabajo, pero en el Centro adscrito, ISEN, la implantación se inició en el curso 2010-2011. Las actividades formativas que se llevan a la práctica en ambos Centros coinciden con las previstas en la memoria y contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias establecidas para el título. Los materiales didácticos empleados en ambos Centros, de los que queda constancia en las guías docentes, resultan adecuados para que los estudiantes puedan cumplir sus objetivos de aprendizaje. El tamaño de los grupos resulta adecuado para un desarrollo eficaz del proceso formativo, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. En concreto, en la Facultad de Ciencias del Trabajo, se programan tres grupos por cada curso, que es un número adecuado en función de la oferta de 250 plazas del título. Por lo que respecta al Centro adscrito, ISEN Formación Universitario, el tamaño del único grupo existente por cada curso es claramente adecuado, dado el reducido número de estudiantes matriculados. En este punto, hay que dejar constancia de que el título se encuentra ya en proceso de extinción y no se está impartiendo el primer curso por la insuficiencia de la demanda (los dos alumnos que pretendían matricularse en primero en el último curso han sido canalizados hacia la Facultad de Ciencias del Trabajo) Por tanto, el desarrollo del programa de estudios en dos Centros de impartición que está previsto en la memoria va a dejar de producirse.

El perfil de egreso del título figura oportunamente recogido en las páginas web del título y puede observarse que su definición se encuentra actualizada y responde a los requerimientos del contexto académico y científico en el que se enmarca. En las evidencias incluidas en el Informe de Autoevaluación no se aportan informes de profesionales externos que avalen la adecuación en la actualidad del perfil de egreso, pero en las audiencias se pone de manifiesto una relación muy estrecha con jueces de lo social, profesionales, graduados sociales, a través de la organización de conferencias o jornadas y mediante un contacto institucional permanente con el presidente del Colegio de Graduados Sociales. Igualmente, la opinión de los empleadores, tanto la ofrecida en las audiencias mantenidas por el panel de expertos como la que se deduce de las encuestas incluidas como evidencias, revela que el perfil de egreso se ha venido actualizando correctamente.

Los mecanismos de coordinación funcionan correctamente. Los cronogramas que recogen las distintas actividades de cada asignatura resultan de utilidad para una distribución adecuada de la carga de trabajo. En su elaboración juegan un papel importante los coordinadores de grupo, uno para cada cuatrimestre. El límite de 250 plazas para estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada solo fue superado en la Facultad de Ciencias del Trabajo en los cursos 2009-2010 y 2012-2013, con 262 y 257, respectivamente. En el Centro adscrito ISEN, los estudiantes matriculados han estado siempre dentro de la oferta de 60 plazas prevista en la memoria, habiendo 16, 21, 11, 15 y 11 en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, y 2014-2015. Ante el reducido número de estudiantes que iba a matricularse en el curso 2016-2017, únicamente 2, el primer año del título ha dejado de impartirse.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los estudiantes pueden acceder a la información relevante del plan de estudios con facilidad. Las guías docentes se encuentran disponibles y son publicadas en la página web en el momento oportuno, es decir, antes de la formalización de la matrícula. Los estudiantes confirman esta disponibilidad generalizada de las guías docentes en el instante oportuno en las audiencias llevadas a cabo por el panel de expertos durante la visita al título. Únicamente en el Centro adscrito ISEN los estudiantes coinciden en que debe mejorarse el momento de acceso a la información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) pues no conocen los temas o los profesores que van a ser sus tutores con la debida antelación.

En relación con la página web del título, en ambos Centros es clara y detallada y resulta fácilmente accesible, proporcionando elementos de juicio adecuados y suficientes para los interesados en el título, si bien no se encuentran publicados los principales indicadores de resultados del título.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Ciencias del Trabajo de la UMU y el Centro ISEN Formación Universitaria cuentan con un SGIC formalmente establecidos que se van implementando progresivamente y que contribuye a la mejora del título.

La Facultad de Ciencias del Trabajo de la UMU dispone de un SGIC implementado y revisado de manera periódica. La última revisión de su Manual se realizó en 2016. El Centro ISEN Formación Universitaria cuenta con un SGIC coincidente en su mayor parte con el de la Facultad, ya que no se ha realizado la última revisión llevada a cabo en la Facultad, manteniéndose la versión de 2012.

Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El perfil del personal académico asignado a la docencia en el título es adecuado y cumple con los requerimientos de cualificación académica inherentes a las características del título. Se produce un leve descenso en el número de quinquenios y sexenios en el último curso del que se ofrecen datos, que se corresponde con un descenso del número de profesores funcionarios y un aumento del número de profesores contratados. La experiencia académica y profesional del profesorado es uno de los valores objetivos en los dos Centros de impartición del título.

El profesorado asignado efectivamente a la docencia de este título es suficiente para garantizar un desarrollo adecuado de la docencia y una adecuada atención a los estudiantes. La elevada participación de profesores con dedicación a tiempo parcial ( y no únicamente en el Centro adscrito sino también en la Facultad de Ciencias del Trabajo) no afectó a unos niveles correctos de atención y disponibilidad,

según exponen los estudiantes en las audiencias, estudiantes que se muestran satisfechos con la aportación marcadamente práctica de este tipo de profesores.

En términos generales el profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo (no en la misma medida el profesorado del Centro adscrito) participa en actividades de movilidad internacional y de formación e innovación docente, presentando comunicaciones con los resultados de sus proyectos de innovación en congresos científicos de ámbito nacional.

En relación con la recomendación incluida en la memoria verificada de aumentar el número de profesores doctores en el Centro adscrito, los doctores han pasado de 6 a 11.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo disponible es suficiente, y facilita con su diligencia el adecuado desarrollo de las actividades del título.

En términos generales, las instalaciones y los recursos materiales se ajustan a las actividades formativas propias del título y al número de profesores y estudiantes que las utilizan, quienes valoran positivamente en las encuestas los recursos disponibles. En la visita del panel al Centro adscrito, se pudo comprobar que las instalaciones cumplían perfectamente las condiciones para un desarrollo eficiente de la formación universitaria.

Los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes (incluidos los relacionados con las acciones de movilidad internacional, aunque no se consigan resultados de participación muy altos) funcionan adecuadamente en los dos Centros de impartición, como se pone de manifiesto en los resultados de las encuestas aportadas como Evidencias.

Las asignaturas de "Prácticas" se organizan y desarrollan de manera adecuada, y estudiantes y empleadores muestran su satisfacción con su participación en la actividad. En el plan de estudios hay dos asignaturas de "Prácticas", una de ellas optativa, pero únicamente se oferta en la Facultad de Ciencias del Trabajo, y no en el Centro adscrito.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados resultan adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la adquisición de las competencias propias del título. Con carácter general, los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes no conceden a las pruebas escritas la ponderación máxima prevista en la memoria, siguiendo en esa medida la recomendación de Informe de verificación y del Informe de seguimiento. Los TFG examinados resultan adecuados a las características y contenidos del título.

Los resultados de aprendizaje son adecuados al nivel de Grado del MECES. El perfil de egreso real responde con toda coherencia al perfil de egreso definido en la memoria, según se desprende de la información extraída de las audiencias a empleadores y egresados.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las cifras de estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias del Trabajo se han mantenido dentro de la oferta de 250 plazas previstas en la memoria verificada, salvo en dos cursos en los que fue ligeramente superior, 262 y 257 en los cursos 2009-2010 y 2012-2013. En este Centro las tasas de graduación y de abandono se sitúan lejos de las estimaciones de la memoria. En el curso 2014-2015 la

tasa de graduación fue del 34,57%, contra entre 70% y 80% previsto en la memoria, y la de abandono el 29,39%, frente a la establecida en la memoria, entre el 15% y el 25%. En el Centro ISEN, los estudiantes de nuevo ingreso se han situado muy por debajo de las 60 plazas ofertadas en la memoria, hasta llegar al punto de que el título ha dejado de impartirse en su primer curso por la insuficiencia de la demanda. Al margen de este dato, la mayoría de los indicadores del título, como las tasas de abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, muestran un comportamiento positivo, con la solitaria excepción de la tasa de graduación de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, 37,50% y 50%, por debajo de las estimaciones de la memoria verificada, entre el 70% y el 80%.

Las encuestas realizadas a los colectivos implicados en el título reflejan unos niveles adecuados de satisfacción, que se ven claramente confirmados durante las audiencias, donde la valoración positiva es la regla general.

Un porcentaje elevado de los egresados de este título se encuentran empleados, 68,3% en la Facultad de Ciencias del Trabajo, y 90,5% en el Centro adscrito, si bien en este caso una parte muy importante de los egresados proceden de la Diplomatura, y cuentan con un trabajo previamente a cursar el título de Grado.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-El número de estudiantes de nuevo ingreso no debe superar lo indicado en la memoria verificada. En el caso de que se quiera matricular un número superior, se debe proceder a la correspondiente modificación de la memoria verificada para su valoración.

-En el momento en el que el título se extinga definitivamente en el Centro ISEN Formación Universitaria, se debe proceder a la modificación y actualización de la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-Para ambos Centros, publicar en la página web del título los principales indicadores de

resultados del Grado.

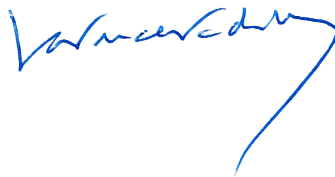
-En el Centro ISEN Formación Universitaria, anticipar la información relativa al TFG de tal manera que los estudiantes puedan conocer con antelación suficiente la información clave sobre dicha asignatura.

-En el Centro ISEN Formación Universitaria, realizar la revisión del Manual del Centro de tal forma que pueda estar coordinado con el Manual de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UMU.

-En la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UMU, analizar la evolución de las tasas de graduación y abandono, de tal manera que, si siguen alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, puedan analizarse las causas y adoptar acciones que traten de mejorar dichos indicadores.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA